

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interpo-

ner. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 2009.—El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, PDF (Orden 239/2009/00, de 19 de febrero), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39997 OFICINA SUPERVISIÓN PROYECTOS Y OBRAS	CONSEJERÍA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS	A	29	23.586,96	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR		E E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN REDACCIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE OBRA NUEVA, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTO O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.							
EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN, EJECUCIÓN, REVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPERIENCIA EN RELACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (LOCALES, AUTONÓMICAS Y ESTATALES)							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
50399 TÉCNICO DE APOYO	CONSEJERÍA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO Y DESARROLLO NORMATIVO	A/B	26	15.538,44	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFIL							
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS E INFORMES JURÍDICOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS							
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS E INFORMES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EXPTE DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES, RECLAMACIONES PREVIAS A LA VÍA JUDICIAL Y LABORAL Y RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL							
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS							

(03/6.814/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

828 *ORDEN 350/2009/00, de 3 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 2161/2008/00, de 11 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de noviembre), de provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.*

Mediante Orden 2161/2008/00, de 11 de noviembre, de la Consejería de Cultura y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de noviembre), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así

como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de Concurso y Libre Designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO**Primero**

Declarar asignados los puestos de trabajo que figuran en el Anexo a los funcionarios propuestos.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se esta-

blece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Firmado en Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, PDF (Orden 239/2009/00 de 19 de febrero), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL ARCHIVOS NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 47724 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.066,80	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO AREA INSPECCION Puesto de Trabajo: 51434 Denominación : TECNICO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Específico : 8.919,00	DESIERTO	
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SERVICIO TRAMITACION INSCRIPCIONES II SUBSECCION TRAMITACION DE INSCRIPCIONES II Puesto de Trabajo: 46553 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE INSCRIPCIONES II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.042,16	Cód. identificación: 7479603A0 Apellidos y Nombre: PASTOR RIVERA,MARIA MAR	CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL SERVICIO ATENCION AL PUBLICO SUBSECCION ATENCION AL PUBLICO NEGOCIADO ATENCION AL PUBLICO II Puesto de Trabajo: 58861 Denominación : NEG. ATENCION AL PUBLICO II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.066,80
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DIRECCION GENERAL TURISMO SERVICIO GESTION SECCION CONTRATACION Y PRESUPUESTOS Puesto de Trabajo: 1089 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52	DESIERTO	

(03/6.813/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

829 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se nombra el Tribunal de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, que tendrán lugar durante el año 2009, así como la fecha y lugar de celebración del examen correspondiente a la convocatoria del mes de marzo de 2009.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de octubre de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 31 de octubre de 2008, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en 2008 y 2009 en la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

El Tribunal para las distintas pruebas que tendrán lugar durante el año 2009 estará constituido por:

Presidenta: Doña Alicia Rubio Fernández; suplente, don Agustín Mozo Martínez.